

Bases Del Concurso

PRIMERA: El Tema del concurso es “Fila Ligeros” (Correspondiente al año 2019).

SEGUNDA: Las fotografías deberán ser inéditas, no habiendo sido publicadas en medio alguno. El tamaño de los trabajos será libre y vendrán montados sobre *cartulina rígida de 40x50 cm*. Las fotografías deberán acompañarse obligatoriamente de *soporte digital (CD o DVD) con la fotografía en formato JPG o TIFF y en alta definición*, para su pública exhibición mediante dicho soporte, según lo expuesto en la base NOVENA de la presente convocatoria.

TERCERA: Al dorso de todas las fotografías deberá adjuntarse, debidamente cumplimentado, con *NOMBRE y APELLIDOS, DIRECCION, CP, POBLACION, NºTELEFONO MOVIL, CORREO ELECTRONICO y TITULO DE LA FOTOGRAFIA*. Los soportes digitales deberán indicar en su frontal el nombre del autor y el nombre de la/s obra/s que contiene.

CUARTA: El autor presentará en sobre cerrado toda/s su/s obra/s con los correspondiente/s soporte/s digitales dirigidas al responsable de la organización del concurso, quien ejercerá como comisario del mismo, siendo el único depositario de todas las obras presentadas y el responsable de verificar que las mismas cumplen los requisitos establecidos en las presentes bases, confirmando vía mail la confirmación de la participación a todos los autores participantes.

QUINTA: Los premios a adjudicar serán, indistintamente, para copias en color y copias en blanco y negro y se adjudicarán a las siguientes secciones:

1º - 200 € (Patrocinado por la Filá Ligeros)

2º - 100 € (Patrocinado por Bal&Cle Peritos Industriales)

3º - 50 € (Patrocinado por Carlos y Pili, Reposteros Filá Ligeros)

SEXTA: El Jurado será designado por la Junta Directiva de la Filá Ligeros, pudiendo sustituir a cualquiera de los designados por incomparecencia. Ningún miembro del Jurado podrá presentar obras al presente concurso.

SEPTIMA: El plazo de presentación de las obras se iniciará a partir del *viernes 17 de Mayo* y finalizará el *viernes 28 de Junio*, debiéndose efectuar la entrega dentro del plazo en la Secretaria de la Filá Ligeros, Carrer La Riba, 2, 03801, Acoi, durante los viernes en horario de 20 a 21 h.

OCTAVA: El fallo del Jurado será público y se celebrará en la *Filá Ligeros el 27 de Septiembre a las 20'00 horas*. No obstante, el Jurado podrá adoptar las medidas necesarias para preservar la objetividad de sus deliberaciones.

NOVENA: Una selección de las obras admitidas a este concurso serán exhibidas en pública exposición pudiéndose mostrar los originales presentados en papel o en soporte digital, según lo expuesto en las bases SEGUNDA y TERCERA de la presente convocatoria. Las obras premiadas y accésits quedarán en propiedad de la Filá Ligeros.

DECIMA: La Filá Ligeros podrá publicar en cualquier medio las obras presentadas. Las obras publicadas y no premiadas con sus correspondientes soportes digitales, se podrán retirar entre el *13 de Diciembre de 2019 y el 17 de Enero del 2020 en la Secretaria de la Fila Ligeros*.

UNDECIMA: Las obras no premiadas y los soportes digitales que no sean retirados dentro del plazo señalado en la base DECIMA de la presente Convocatoria quedarán en propiedad de la Fila Ligeros, que se reserva el derecho de la reproducción sobre las mismas mencionando el nombre del autor.

DUODECIMA: El fallo del Jurado será inapelable y el derecho de presentar obras a este Concurso, implica la aceptación completa de sus bases y de las disposiciones que pudiera adoptar el Jurado. Cualquier imprevisto que pudiera surgir con anterioridad a la fecha de la deliberación del Jurado, será resuelto por el Primer Tro de la Filá Ligeros, y aquellos que pudiesen acaecer en la deliberación del Concurso, y no regulasen las presentes bases, serán resueltos por el Jurado del mismo.